

Índice de Transparencia de Bogotá D.C

Antecedentes, propósito, metodología y estructura.



Presentación

1. Antecedentes y propósito
2. Enfoque
3. Descripción metodológica
4. Estructura de evaluación
5. Pasos a seguir



UNIÓN EUROPEA



Antecedentes y propósito



UNIÓN EUROPEA





2002

- Entidades rama ejecutiva
- Organismos de regulación y control
- **Siete versiones**



2003

- 32 Gobernaciones
- 32 Contralorías Dptales.
- 32 Asamblea Dptales.
- **Cinco versiones**



2004

- Ejercicio piloto, fueron evaluados 146 municipios
- **Cuatro versiones**



UNIÓN EUROPEA



CAPÍTULO TRANSPARENCIA INTERNACIONAL

Antecedentes con Bogotá

Metodología del Índice de Transparencia del Distrito Capital

Diagnóstico de acceso a la información pública y transparencia. 49 entidades distritales, representadas en 13 Secretarías, 4 Unidades Administrativas Especiales, 9 Institutos, 4 Empresas, entre otras. Para la vigencia 2014.

Diagnóstico general de Alertas y Recomendaciones sobre la Gestión

Contractual y del Talento Humano Para la vigencia 2014.

Agenda por la Transparencia Bogotá 2016-2019



UNIÓN EUROPEA



Índice de Transparencia de las Entidades Públicas

¿Qué es?

Iniciativa de la sociedad civil que busca mejorar los estándares de transparencia y fortalecer los procesos y procedimientos institucionales, para evitar que los bienes públicos sean aprovechados de manera indebida.

¿Qué busca?

Que las entidades identifiquen los escenarios y las prácticas que generan riesgos de corrupción, identifiquen las fallas en su diseño institucional y emprendan acciones de mejoramiento que las mitiguen.



¿Qué no mide el ITEP?

Hechos de corrupción en las entidades públicas.

Impacto de la gestión pública

Procesos de captura del Estado por parte de diversos agentes.

Percepción ciudadana sobre transparencia en la gestión.

¿Para qué?

1

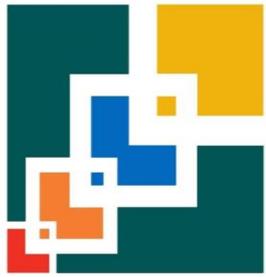
Ejercicio de control social proactivo, orientado a prevenir y a brindar la oportunidad para que la sociedad civil contribuya.

2

Herramienta diseñada para identificar las **condiciones institucionales y prácticas de los actores gubernamentales**, y a partir de ello definir el **riesgo de corrupción** a los que se enfrentan las entidades públicas en desarrollo de sus procesos de gestión.

3

Instrumento que le permita a las entidades públicas evaluar sus características **institucionales, la visibilidad** que dan a sus actos y el nivel de **sanción y autorregulación** de dichas entidades, esto con el fin de contribuir con la prevención de la ocurrencia de hechos de corrupción.



itep

índice de
transparencia
de las
entidades públicas

2



UNIÓN EUROPEA

Enfoque



Riesgos de corrupción administrativa: “hacen referencia a la posibilidad de que ocurran hechos de corrupción en las entidades públicas a partir de la existencia de ciertas condiciones institucionales y ciertas prácticas de los actores gubernamentales, asociados al proceso de gestión administrativa”

VISIBILIDAD / ACCESO A LA INFORMACIÓN

- Opacidad de la gestión

INSTITUCIONALIDAD

- Exceso de discrecionalidad por parte de las autoridades/ bajo desarrollo de procesos y procedimientos administrativos.

CONTROLES

Debilidad de los controles a la gestión (institucional, social y autocontrol)

Temas de principal interés a partir del enfoque

Gestión administrativa

- ✓ **Planeación (misional/ presupuestal/ gestión administrativa)**
- ✓ Gestión de la Contratación (diseños institucionales y procesos)
- ✓ **Gestión del Recurso Humano (de carrera, gerentes públicos y contratistas)**
- ✓ Rendición de Cuentas a la Ciudadanía (condiciones institucionales y proceso)
- ✓ **Control Institucional Interno y Externo**
- ✓ Acceso a la Información (Condiciones institucionales, Divulgación Activa y Respuesta al Ciudadano)
- ✓ **Medidas y políticas anticorrupción**
- ✓ Promoción de la Participación Ciudadana (intervención en la gestión, énfasis en control social)

Riesgos de corrupción asociados al diseño formal. El punto de partida para el ejercicio legítimo del poder es que este cumpla con el marco normativo, por lo tanto esta evaluación contempla en varios de sus indicadores y variables la verificación del cumplimiento de leyes y normas claves para la anticorrupción.

Riesgos asociados a las prácticas de las autoridades y los servidores públicos. La implementación de la norma, puede ser solo la dimensión “formal” del proceso, por lo que esta evaluación indaga en los resultados que va arrojando la adopción formal de las normas.

La racionalidad de la evaluación si bien contempla como parámetros normas nacionales y locales, tiene como principio la valoración ciudadana de la gestión pública. La evaluación indaga a partir del recurso metodológico de la “mirada ciudadana”, no especializada.



UNIÓN EUROPEA



VEEDURÍA
DISTRITAL

Prevención • Transparencia • Incidencia



TRANSPARENCIA
POR COLOMBIA

CAPÍTULO TRANSPARENCIA INTERNACIONAL

Factores de evaluación

Visibilidad

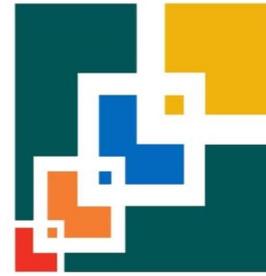
Capacidad para hacer visible de manera suficiente, oportuna, clara y adecuada sus políticas, procedimientos y decisiones.

Institucionalidad

Capacidad para que los servidores públicos y la administración en su conjunto, cumplan con normas y estándares establecidas para los procesos de gestión.

Control y Sanción

Capacidad de generar acciones de control y sanción derivadas de los procesos internos de las mismas, de los órganos de control y de la apertura de espacios de participación.



itep
índice de
transparencia
de las
entidades públicas

3

Descripción Metodológica



UNIÓN EUROPEA



**VEEDURÍA
DISTRITAL**

Prevención • Transparencia • Incidencia



**TRANSPARENCIA
POR COLOMBIA**

CAPÍTULO TRANSPARENCIA INTERNACIONAL

Ajuste Metodológico

La Metodología del Índice de Transparencia de Bogotá, está basada en el Índice de las Entidades Públicas que ha creado e implementado Transparencia por Colombia en los últimos 14 años.

En 2013 se construyó, con esta base, un índice para Bogotá del cual se hizo una medición piloto del factor de visibilidad en el año 2015.

Para la medición de la vigencia 2016-2017, se realizaron algunos cambios a nivel de variables y opciones de respuesta, estos ajustes reflejan los avances normativos distritales, nacionales y estándares internacionales.

La vigencia de esta medición es 2016-2017 y se hará la medición completa del índice.

¿Cómo se calcula el Índice?

- Cada unidad de medición cuenta con una calificación específica que va de cero (0) a cien (100), siendo cien (100) la mayor calificación posible. Sin embargo, algunas variables obtienen las etiquetas de “No Aplica” (NA) o “No Disponible” (ND).
- El método de cálculo utilizado aplica procedimientos econométricos a partir de la información recogida para las unidades de medición.
- **Doble Ponderación** : se establece a partir de los factores y del tipo de Indicador

PONDERACIÓN POR FACTORES

30%

- Visibilidad

40%

- Institucionalidad

30%

- Control y sanción

PONDERACIÓN POR INDICADOR

- Por configuración de la investigación se asignan dos tipos de indicador según su importancia dentro de la conceptualización y evaluación del Índice.
- Los Indicadores tipo I pesan el doble de los indicadores tipo II.

Fuentes de información

Técnicas de acopio y fuentes de información	
Información primaria	1. Información del proceso de gestión de las entidades, entregada a través del diligenciamiento de un formulario en línea.
	2. Información del proceso de gestión de las entidades verificada directamente por el equipo de investigación a través del sitio web de las entidades.
	3. Simulacros de petición de información a través de las líneas de atención al ciudadano y de derechos de petición.
Información secundaria	Información solicitada por Transparencia por Colombia a las entidades de control y de regulación a nivel nacional o territorial según sea el caso.

Rangos de Nivel de Riesgo

Riesgo Bajo > **89.5-100**

Riesgo Moderado > **74.5-89.4**

Riesgo Medio > **60-74.4**

Riesgo Alto > **44.5-59.9**

Riesgo Muy Alto > **0-44.4**

34 entidades

Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP-
Departamento Administrativo del Servicio Civil -DASC-

2 Departamentos administrativos

Contraloría Distrital
Personería Distrital
Veeduría Distrital

3 órganos de control

Secretaría de Ambiente
Secretaría de Desarrollo Económico
Secretaría de Educación
Secretaría de Hábitat
Secretaría de Hacienda
Secretaría de Integración Social
Secretaría de la Mujer
Secretaría de Movilidad
Secretaría de Planeación
Secretaría de Salud
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
Secretaría General
Secretaría Gobierno

13 secretarías de despacho

Unidad Administrativa Especial de Catastro - UAEC-
Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UMV-
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP-
Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos

4 Unidades Administrativas

Concejo Distrital

1 Corporación Pública

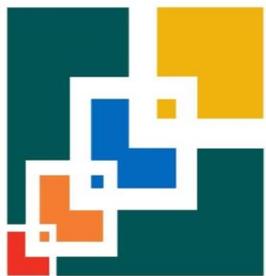
Instituto de Desarrollo Urbano - IDU
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES -
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC
Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD
Instituto Distrital de Turismo - IDT
Instituto para la Economía Social - IPES
Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP
Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON
Jardín Botánico José Celestino Mutis

Entre otras 10



UNIÓN EUROPEA





itep

Índice de
transparencia
de las
entidades públicas

4

Estructura de evaluación



¿Qué evalúa?

Procesos y procedimientos
institucionales de una
vigencia 2016-2017

Visibilidad

Institucionalidad

Control y
sanción

Metodología
de evaluación

Visibilidad

Condiciones
institucionales

Transparencia
activa

Open data

ENFOQUE
ANTICORR
UPCIÓN

Ley de Transparencia y Acceso a la
información pública

Publicación proactiva de
información en
sitio web de las entidades públicas

Formatos sensibles a ser
reutilizados por la ciudadanía para
ejercer control social

Condiciones y disposiciones institucionales para la divulgación

Normatividad

Ley 1712 de 2014.
Reglamentación adicional.
CONPES 167 de 2013

Condiciones institucionales para la divulgación de información

Gestión documental y de archivo

Disposición a la apertura de datos



UNIÓN EUROPEA



Divulgación de información en el sitio web

Metodología de evaluación de los sitios web

- Enfoque ciudadano.
- Dos revisiones por investigadores diferentes en dos periodos diferentes.
- Primera evaluación a finales de 2016 y segunda evaluación en el primer trimestre 2017.

Gestión administrativa

Planeación, gestión

Talento Humano

Información sobre control

medidas anticorrupción

Participación ciudadana

Gestión presupuestal y financiera

Información de la gestión presupuestal y financiera.

Coherencia de la información contractual publicada

Información sobre regalías.

Trámites y servicio al ciudadano

Información sobre los trámites.

Información general de servicio al ciudadano



UNIÓN EUROPEA



Institucionalidad

Lineamientos
y directrices

Condiciones
institucionales

Práctica



UNIÓN EUROPEA

Contratación Pública

Talento Humano

Medidas anticorrupción

Planeación



Contratación pública

La contratación es el instrumento para la ejecución de recursos públicos que permite desarrollar el Plan de Gobierno y el Plan de Desarrollo Departamental en un periodo y con unos recursos determinados.

Las políticas, planes, programas y proyectos de las entidades se canalizan y concretan a través de la vía contractual, de ahí la importancia de la planeación, el control y el adecuado manejo de los procesos de contratación en la administración pública.

Evalúa los contenidos mínimos del manual de contratación.

La planeación contractual [Instancias de Planeación]

Ejecución Contractual



UNIÓN EUROPEA



Medidas y política anticorrupción

Medidas y procesos que contribuyen a la preparación de la Entidad para identificar y evitar la ocurrencia de hechos de corrupción.

Uno de los principales enfoques para blindar a las Entidades de los hechos de corrupción es el desarrollo de ambientes íntegros y transparentes.

Condiciones institucionales de las medidas anticorrupción



Herramientas de lucha contra la corrupción



UNIÓN EUROPEA



Gestión de la Planeación

- Tener bien estructuradas las herramientas de planeación permite organizar la gestión e impiden la improvisación y malversación de procesos y recursos.
- La planeación le permite a la entidad, a través de un proceso técnico y participativo, identificar las fortalezas, necesidades y expectativas de los ciudadanos frente a la gestión de las autoridades.

Evalúa la coherencia entre los documentos de planeación de la entidad:

Acceso a la información pública

Medidas anticorrupción

Participación ciudadana

Rendición de cuentas

Fortalecimiento institucional

Gestión de Talento Humano

Busca obtener información específica del recurso humano (ingreso, capacitación y evaluación de desempeño) y de la estructura de la planta de personal, con el fin de determinar si cumplen o no con características de eficiencia, racionalidad y mérito.

Condiciones institucionales para el talento humano

Procesos del Talento Humano
[Ingreso, capacitación y seguimiento]

Coherencia entre el manual de funciones y las hojas de vida.



UNIÓN EUROPEA





ENFOQUE ANTICORRUPCIÓN

Relación con el ciudadano



Relación y reporte al control
externo



Control, seguimiento y sanción
interna

Atención al ciudadano

El sistema de atención al ciudadano corresponde al conjunto de herramientas y medidas organizadas e interrelacionadas, a través de las cuales las entidades planean, reciben, evalúan y monitorean la atención y comunicación con el ciudadano.

Derecho de petición y de sondeo telefónico, información tomada por los investigadores.

Condiciones institucionales para la atención al ciudadano

Derecho de petición

Sondeo telefónico

Rendición de cuentas a la ciudadanía

En su acepción general la **rendición de cuentas** es la obligación de un actor de informar y explicar sus acciones a otro(s) que tienen el derecho de exigirla, debido a la presencia de una relación de poder, y la posibilidad de imponer algún tipo de sanción por un comportamiento inadecuado o de premiar un comportamiento destacado.

CONPES 3654/2010 Política de Rendición de Cuentas a la ciudadanía



Participación y Control Social

Como contrapeso social, la intervención de la ciudadanía garantiza que la toma de decisiones del aparato estatal tenga en cuenta la diversidad de intereses garantizando el escrutinio público y el control social a las decisiones del poder.

Condiciones institucionales para el control social

Promoción de espacios de diálogo y concertación con la ciudadanía

Control Interno Disciplinario y de Gestión

El control interno se constituye como un mecanismo de autorregulación que permite que la propia entidad monitoree su acción.

Control Interno Disciplinario (Acciones preventivas, ejercicio de la función disciplinaria y prescripciones)

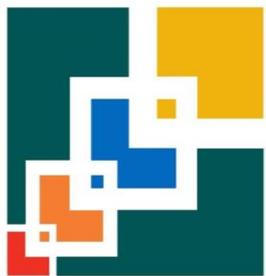


Control Interno de Gestión (elaboración y seguimiento a los planes de mejoramiento y contenido informe pormenorizado)



UNIÓN EUROPEA





itep

Índice de
transparencia
de las
entidades públicas

5

Pasos a seguir



UNIÓN EUROPEA



**VEEDURÍA
DISTRITAL**

Prevención • Transparencia • Incidencia



**TRANSPARENCIA
POR COLOMBIA**

CAPÍTULO TRANSPARENCIA INTERNACIONAL

Ruta de proceso

1. Definición conceptual y metodológica.

2. Solicitud de interlocutor a la entidad a evaluar.

3. Diligenciamiento del formulario (aplicativo en línea)

4. Recolección de información secundaria

5. Recolección, revisión y validación de la información remitida por las entidades

6. Evaluación de la información primaria y secundaria.

7. Cálculo preliminar del índice y fichas técnicas.

8. Envío de fichas técnicas con resultados preliminares

9. Cálculo final del Índice.

10. Publicación y difusión de resultados

Entrega de información oportuna y completa.

Algunas de las respuestas del formulario deben ir soportadas o acompañadas de documentos **anexos** correspondientes , *de lo contrario la respuesta no será válida.*

El plazo máximo para el diligenciamiento de la encuesta será de **1 mes a partir de apertura del aplicativo.**

Es el único responsable de diligenciar el formulario es el Interlocutor designado por cada Dirigente.

La Clave debe ser personal e intransferible, evitando la manipulación de la información por más de una persona.

La información debe ser validada antes de consignarla en el aplicativo en línea.

Un investigador responsable de mantener un proceso continuo de comunicación resolviendo dudas.

GRACIAS

Mayor información:

www.transparenciacolombia.org.co | PBX. 6100822 Ext 111 y 109

Karina Cruz Parra | karina.cruz@transparenciacolombia.org.co

Diego Quintero | diego.quintero@transparenciacolombia.org.co

Adriana Muñoz Criado | adriana.munoz@transparenciacolombia.org.co

